

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN APERTURA ARCHIVO ELECTRÓNICO O SOBRE Nº 1 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y DE SOLVENCIA

026 2024

D. EDUARDO DEL VALLE CALZADO, Director del Departamento de Contratación de SEITT, S.M.E., S.A.: PRESIDENTE

D^a PATRICIA FRÖHLINGSDORF NICOLÁS, Abogada del Estado Coordinadora del Convenio suscrito con SEITT, S.M.E., S.A.: VOCAL JURÍDICA.

D. JOSE MANUEL VILLADANGOS SAN MARTIN, Director Financiero de SEITT, S.M.E., S.A.: VOCAL ECONÓMICO.

D^a CAMINO ARCE BLANCO Directora Técnica y de Desarrollo de Negocio de de SEITT, S.M.E., SA, VOCAL TÉCNICA.

D^a ISABEL NAVARRO DÍEZ, Directora del Departamento de Transformación Digital de SEITT, S.M.E., S.A.: VOCAL TÉCNICA.

D^a MARÍA ISABEL JIMÉNEZ SÁNCHEZ, Responsable del Área de Contratación SEITT, S.M.E., S.A.: SECRETARIA.

Con fecha 28/05/2024 se constituye la Mesa de Contratación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras del Transporte Terrestre S.M.E., S.A., integrada por los señores anteriormente citados, para proceder a la apertura del archivo electrónico o sobre nº 1 para el examen de la documentación administrativa y de solvencia de los licitadores presentados, y proceder a su calificación, correspondiente al expediente de contratación que se indica a continuación:

Expediente 20241010-V: "CONTRATO DE SERVICIOS PARA EL CONTROL-VIGILANCIA DE LOS TRABAJOS Y EL ASESORAMIENTO-COORDINACIÓN EN MATERIA DE MEDIO AMBIENTE DE LAS OBRAS DEL PROYECTO DE REHABILITACIÓN Y REPOSICIÓN DE FIRMES PARA LA MEJORA DE SEGURIDAD VIAL EN LAS AUTOPISTAS AP-36 Y A-43. TRAMO AP-36: P.K. 0+000 A P.K. 53+300 CON CLAVE 32-TO-0014", mediante procedimiento abierto del artículo 156 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), con varios criterios de adjudicación, por un importe de 344.539,27 € IVA incluido (284.743,20 € de base y 59.796,07 €, de IVA 21%) y un plazo de ejecución del contrato de OCHO (8) MESES (5 meses de obra y 3 meses adicionales para el cierre), desde el siguiente al de formalización del contrato o al día de inicio de la obra del contrato principal cuando esta sea posterior.

Han presentado proposición para participar en la citada LICITACIÓN las siguientes empresas:

1. APPLUS NORCONTROL, S.L.U.
2. BAC ENGINEERING CONSULTANCY GROUP, S.L.U.
3. CENTRO DE ESTUDIOS DE MATERIALES Y CONTROL DE OBRA, S.A (CEMOSA)
4. GESTIÓN INTEGRAL DEL SUELO, S.L.- PROYECTOS DE INGENIERÍA 63, S.L. EN UTE (50%)
5. GRUSAMAR INGENIERÍA Y CONSULTING, S.L.U.
6. INCO, ESTUDIO TÉCNICO, S.L.
7. PARMA INGENIERIA, S.L. - TRECHOBS CONSULTORES, S.L. EN UTE (50%)
8. PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.
9. PROES CONSULTORES S.A.
10. TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L.
11. VIARIUM INGENIERIA, S.L.

Orden del día:

1.- **Apertura y calificación administrativa** del expediente 20241010-V para adjudicar el contrato de servicios para el control-vigilancia de los trabajos y el asesoramiento-coordinación en materia de medio ambiente de las obras del proyecto de rehabilitación y reposición de firmes para la mejora de seguridad vial en las Autopistas AP-36 y A-43. Tramo ap-36: P.k. 0+000 a P.k. 53+300 con clave 32-TO-0014.

Se procede a la apertura del sobre N^o1, documentación administrativa y de solvencia. Examinada por la Mesa la documentación contenida en el sobre N^o 1, aportada por las empresas licitadoras, se considera correcta y suficiente, salvo la presentada por la siguiente empresa:

✓ **PEYCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES, S.A.**

Una vez abierta la documentación administrativa en el día de hoy, se ha detectado que indica que acredita la integración de solvencia con medios externos, con otras entidades, SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES, S.A. y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES, S.L., pero no ha presentado del Anexo I declaración responsable complementaria al DEUC de las empresas citadas. Deberá aportar Anexo I declaración responsable complementaria al DEUC de SERVICIOS DE INGENIERÍA Y COMERCIALES, S.A. y ASISTENCIA TÉCNICA Y JURÍDICA CONSULTORES, S.L. debidamente cumplimentado y firmado. Se le concede un plazo de 3 días naturales, a fin de que aporten la documentación solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Art. 141.2 de la LCSP.

Y para que conste, se extiende el presente Acta en Madrid a 28 de mayo de 2024, que firma el Sr. Presidente y la Sra. Secretaria de la Mesa, en el lugar y fecha indicados.


VºBº
PRESIDENTE


SECRETARIA